

XIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

SEGUNDA REUNIÓN PREPARATORIA Cartagena de Indias (Colombia), Del 2 al 4 de noviembre de 2005



Conclusiones de Cartagena.

Los coordinadores nacionales asistentes a la Segunda Reunión Preparatoria de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, vistos los informes presentados por los coordinadores de los cuatro grupos de trabajo constituidos para esta edición, y convencidos de la necesidad de avanzar en el desarrollo de los contenidos y documentos que permitan alcanzar una Declaración Final en la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en República Dominicana en el mes de junio de 2006, bajo el eje temático "Referentes Iberoamericanos de Justicia: una respuesta frente a los retos de la Sociedad del Conocimiento", ha llegado a las siguientes conclusiones:

Primera. Felicitamos a los grupos de trabajo por el esfuerzo realizado en la elaboración de los documentos preparatorios, los cuales han sido sometidos al conocimiento, deliberación y validación intermedia por parte de los coordinadores nacionales de la Cumbre Judicial Iberoamericana, con ocasión de la celebración de esta Segunda Reunión Preparatoria.

Segunda. Exhortamos a los coordinadores de cada uno de los grupos de trabajo para que trasladen a su seno, las indicaciones y requerimientos conforme lo expresado en las deliberaciones de esta Segunda Reunión Preparatoria, a fin de que sean incorporados a los documentos de cada área temática.

Tercera. Requerimos a los grupos de trabajo a fin de que tengan completada la información documental de las respectivas áreas temáticas, al finalizar la Tercera Ronda de Talleres, a celebrarse en San José (Costa Rica), los días 1, 2 y 3 de marzo de 2006, de forma que puedan ser remitidos por la



XIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

SEGUNDA REUNIÓN PREPARATORIA Cartagena de Indias (Colombia), Del 2 al 4 de noviembre de 2005



Secretaría Permanente a todos los coordinadores nacionales a más tardar el día 15 de marzo de 2006.

Cuarta. Los coordinadores nacionales nos comprometemos a trasladar a lo interno de nuestras respectivas instituciones, los documentos definitivos señalados en el numeral anterior, a fin de que se realicen las observaciones y validaciones necesarias para su definitiva aprobación en la Tercera Reunión Preparatoria, a celebrarse en Portugal en fecha por determinar de la primera semana de mayo del 2006, modificando en este punto el calendario de reuniones aprobado en la Primera Reunión Preparatoria de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Quinta. Asimismo, solicitamos a las Secretarías Protempore y Permanente que elaboren la propuesta de Declaración Final de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, y la remitan a todos los coordinadores nacionales, a más tardar el día 15 de marzo de 2006.

Sexta. Solicitamos a los Presidentes de Cortes Supremas de Justicia y Consejos de la Judicatura que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana que se otorguen a los coordinadores nacionales que vayan a asistir a la Tercera Reunión Preparatoria, poderes tan amplios como fuere necesario, para que puedan asumir en dicha reunión la deliberación y aprobación definitiva, o reservas en su caso, de los referidos documentos.

Séptima. Reiteramos el llamado realizado a todos los Coordinadores Nacionales en la Primera Reunión Preparatoria, a fin de asegurarse de que, para lograr una mayor visibilidad de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en todas la páginas web de las respectivas instituciones nacionales se incorporen enlaces de acceso directo a la página web de la Cumbre Judicial Iberoamericana (www.cumbrejudicial.org).



XIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

SEGUNDA REUNIÓN PREPARATORIA Cartagena de Indias (Colombia), Del 2 al 4 de noviembre de 2005



Octava. Agradecemos a las instituciones que han aportado expertos a los grupos de trabajo, el esfuerzo realizado, exhortándoles a garantizar la presencia de estos mismos especialistas, y no de otros, a las sesiones de la Tercera Ronda de Talleres, a celebrar en San José de Costa Rica los días 1, 2 y 3 de marzo de 2006.

Novena. Convocamos a todos los Coordinadores Nacionales para la Tercera Reunión Preparatoria, comisionando a las Secretarías Protempore y Permanente para que adopten las provisiones que fueren necesarias para el caso de que no se confirme la sede ofrecida para dicha Tercera Reunión Preparatoria.

Décima. Comisionamos a la Secretaría Permanente para que, a la vista de la incorporación de Andorra a la Comunidad Iberoamericana de Naciones, y en cumplimiento del apartado segundo de la Norma Tercera de las que rigen el funcionamiento de esta Cumbre, realice gestiones ante las máximas instancias judiciales de dicho país, en aras a su incorporación como miembro de pleno derecho a la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Dado en Cartagena de Indias (Colombia), el día cuatro del mes de noviembre de dos mil cinco.